

EL ECO DE LA FUSION

Periódico republicano bisemanal

Precios de suscripción
En Tortosa, al mes. 0'50
Fuera, trimestre. 1'50
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

Tortosa 9 Noviembre 1902

Puntos de suscripción
En la Redacción y Administración, Calle de Benguer, esquina á la de la Estación, piso 2.
Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

NÚM. 90

LA JUSTICIA ESPAÑOLA

Del discurso del señor Llorens tomamos lo siguiente:

«Habla el señor Llorens de una conversación que hoyó hallándose en una escribanía:

«Me encontraba en situación algo difícil, de pie en medio de la habitación, porque nadie me había dicho que me sentara, y «a fortiori» tuve que lo que hablaban los tres individuos de la derecha. «Se trataba de la sustitución de una declaración por otra». Uno rogaba, pedía, afirmaba «eso se hace muchas veces; los otros no negaban que se haga; pero si añadían que era cosa muy difícil, que es peligrosa, que las responsabilidades son grandes, que eso no se puede hacer más que en ciertos casos, con determinados jueces y en ocasiones también especiales. No pude formar concepto de si trataban de que el estipendio metálico fuera mayor, porque en esto un chico se me acercó y me dijo: «—¡Eh! Venga usted conmigo». Si no hubiese estado tan preocupado con lo que había oído, hubiera contestado en forma debida; pero seguí al chico, que me condujo ante el juez, y puedo declarar, para satisfacción de ese funcionario, que la grosería en la Casa Canónigos concluyó en la puerta de entrada del despacho del juez de referencia. Me recibió cortesmente, me tomó declaración y salió de aquel local hondamente preocupado de cómo podrán sustituirse las declaraciones en un proceso.

La verdad: dado mi carácter muy tenaz, desde aquel momento me propuse saber al pie de la letra al mecanismo y la organización de esos Tribunales; saber cómo funcionan, cómo pueden sustituirse documentos, y voy á exponer al Congreso el resultado de esa investigación, que ha sido grande, porque he tenido necesidad de consultar á muchas personas que conocen aquella casa palmo á palmo y merecer su confianza.

He hablado con abogados que me han citado algunas causas, en las cuales se han sustituido declaraciones de reos y de testigos, y únicamente he prometido á todos que mis palabras en este sitio no se podrían deducir los nombres de esas personas que han tenido conmigo la bondad de proporcionarme datos. No voy á dar cuenta de todos; sólo dire aquellos que por la unanimidad de pareceres he podido apreciar que son exactísimos.

La Casa de Canónigos, señores diputados, consta de tres pisos; en el inferior, que puede llamarse sótano, existe el Juzgado de guardia y tres calabozos; en el que está al nivel de la calzada que constituye la calle del General Castaños están las escribanías, y en el superior se encuentran otras escribanías y los despachos de los jueces, independientes todos unos de otros, y este detalle lo acentúo porque tiene gran importancia.

Hay en Madrid diez jueces de primera instancia; cada juez tiene cinco escribanos; cada escribano dos oficiales, uno para los asuntos civiles y otro para los criminales, y, además, tres ó cuatro chiquillos, que allí los denominan *gasta tintas*, y que cuando llegan á la edad de diez y seis á diez y ocho años no conocen bien las leyes, pero saben perfectamente el modo de burlarlas. Personas de mi entera confianza ha ido durante veintidós días á la Casa de Canónigos á tomar nota del tiempo que permanecen allí los jueces, y el promedio aritmético ha sido de ciento veintisiete minutos. El juez tiene que despachar con cinco escribanos, mejor dicho, con diez oficiales, cinco encargados de los asuntos criminales y cinco de los civiles, y emplea en esta operación, descontando el tiempo necesario para llegar á su despacho y salir de él, ciento veinte minutos; es decir, que para tomar declaración, para enterarse de los autos, para formular la sentencia, emplea doce minutos con cada oficial. ¿Es que toma declaración el juez? No, señor.

La marcha que se sigue en la Casa de Canónigos, y en casi todos los Juzgados de España; según me he enterado, es la siguiente: cuando hay un reo, generalmente el juez no lo ve; le toma declaración el escribano, si lo considera persona de bastante importancia; si no lo es, se le entrega al oficial, y algunas veces éste lo manda á uno de los chiquillos.

El juez no ve los autos, ni se entera de la declaración del reo, ni de los testigos, absolutamente de nada; no tiene tiempo. La sentencia la forma el escribano; el Juez más celoso todo lo más que hace es no permitir que le escriban los Considerandos, sino solamente los Resultandos; de éstos deduce el juez los Considerandos, y falta; pero en la mayor parte de los casos, el escribano escribe la sentencia entera.

De aquí se deduce perfectamente la posibilidad facilísima de cambiar las declaraciones. Como los escribanos y los oficiales se llevan á su casa todo lo actuado, porque no hay archivo en la Casa de Canónigos; como los jueces, unos firman sin preguntar siquiera lo que firman, y otros, al tiempo de firmar, interrogan al oficial con un «¿qué es esto?», y se contentan con la respuesta de «la declaración de un *golfo*, de un ratero, un asunto civil», claro es que esto permite la posibilidad de que una declaración prestada hace un mes sea substituida por otra, poniéndole la fecha de la anterior.

Debo advertir que esos oficiales, el que más recibe 16 duros de sueldo, y como tienen familia, á la que hay que atender por las necesidades de la vida, las consecuencias naturales son que esos oficiales, de los que el señor Romero Robledo decía un día en esta Cámara que deslumbraban con las sortijas que ostentaban en sus dedos, tienen forzosamente que aumentar sus mezquinos sueldos con agios, con el uso y el abuso de la inmoralidad.

Una de las cosas que en la Casa de Canónigos produce más es la cuestión de la libertad bajo fianza; el juez, que no conoce los sumarios, cuando se le pide la de un reo de poca monta pregunta al oficial si se puede conceder; y depende que la otorgue de lo que éste responde.

De modo que hay que convenirse primero con ese funcionario para obtener la libertad bajo fianza.

Y como en esa casa está todo previsto, hay un número de personas que se avienen á prestarlas, pues fluctúan entre 100 y 200 pesetas. Especialmente hay un tabernero que, según parece, es el que acapara casi todos estos negocios; da la fianza y obliga al reo á que le entregue tres duros al mes en calidad de intereses, y de aquí resulta que, cuando el reo no los tiene, ante el temor de perder la libertad al ir á la cárcel, porque el otro retire la fianza, para poder dárselos lo roba, y de este modo la administración de justicia se convierte en una fuente de robos en las calles de Madrid.

En estos asuntos de poca monta los ujieres tienen papel señalado, y también sacan su producto correspondiente.

He preguntado cuánto tiempo tendrían que estar los jueces en el Juzgado para despacho ordinario, y me han contestado que, por lo menos, ocho horas; saque el señor ministro la diferencia que hay entre ese tiempo y las dos que dichos jueces están en su despacho, y comprenderá cómo tiene que andar la administración de justicia.

El mismo día que yo estuve en la Casa de Canónigos, cuando formé el propósito de explicar esta interpelación, me había producido tan honda impresión lo que allí había visto, que en la mesa del hotel en que habito hube de hablar de estos asuntos, y los que había allí, algunos de los cuales han sufrido la desgracia de tener que someter asuntos á la administración de justicia, me manifestaron que eso de no prestar declaración ante el juez es ya antiguo, es común, es general; basta el punto de que el señor coronel don José Pérez Vega, que me ha autorizado para citarlo, tuvo un día que prestar declaración en un pleito, y cayendo en la inocentada de tomar la cosa en serio, vistió el uniforme, ostentando sus cruces más preciadas, y se presentó en la Casa de los Canónigos; entró en la escribanía, y al decir el objeto que le llevaba, un chicuelo, que estaba sentado á una mesa, le dijo: «Venga usted, que aquí es donde tiene que prestar declaración».

El señor coronel se acercó á la mesa y le preguntó al chico si era el juez, y éste contestó: «No; pero tomo declaraciones». Al ver que el señor coronel protestaba, el escribano, callado hasta entonces, le rogó perdonase cosas de chicos, y le pidió se acercase para darla ante él. Pero el coronel preguntó al escribano si era el juez, á lo que contestó: «No, pero soy el escribano». Así como diciendo: soy lo bastante para tomar declaración; y como el coronel protestase de nuevo enérgicamente, entonces fué cuando le llevaron á la presencia del juez para que declarase.

Si esto, señor ministro de Gracia y Justicia, se hace con un señor coronel del Ejército, vestido de uniforme, ¿qué se realizará con la restante gente que entra allí á prestar declaración?

De manera que, en suma, los jueces, en su mayoría—no puedo hacer la afirmación general porque no tengo datos bastantes para ello—, no se ocupan más que de firmar; son una especie de jueces constitucionales; no toman declaración, no se enteran de ningún proceso, no hacen las sentencias, y las firman, asumiendo la responsabilidad, porque el escribano y los oficiales que las formulan no la tienen.

Es más, llega la explotación á lo siguiente: todo el mundo sabe que por derecho constitucional, á las setenta y dos horas de preso un individuo tiene que ser puesto en libertad ó elevar su detención á prisión por medio del auto correspondiente. Pues eso se explota. Cuando hay 50 pesetas, al día siguiente de la prisión se le pone en libertad, si corresponde el hacerlo; pero el infeliz que no da esa cantidad, se está las sesenta y dos horas detenido. Puedo asegurar al señor ministro que la tarifa son 50 pesetas. En los asuntos civiles se inventan diligencias, con lo que se aumentan los ingresos á costa de los litigantes.

En la Audiencia los escándalos son menores. Los escribanos son relatores, abogados, que también tienen sus oficiales. Aquí la cuestión de beneficios consiste en acelerar ó retrasar la marcha de las causas, con objeto de que puedan alcanzar ó no esos indultos anuales que están dejando vacíos los presidios y llenando de criminales las calles de España.

Además, también cabe la morosidad en asuntos que los magistrados no conocen, por lo que

se encuentran á merced de los relatores y de los oficiales, los que pueden realizar todo lo que se quiera.

Porque se me ha asegurado, señor ministro, que es verdaderamente curioso lo que ocurre con los magistrados en la hora de los señalamientos; allí no hay más deseo que salir pronto, acabar cuanto antes; los relatores llevan los pleitos ó procesos que tienen que verse, y cuando la lista es muy larga, cortan los magistrados por donde les parece, dejando lo restante para otro día, porque el objeto, como he dicho, es estar en la Audiencia el menor tiempo.

También los señores magistrados se presentan en los Tribunales con desconocimiento absoluto

de todo lo que encierra la documentación de los pleitos civiles ó de las causas criminales, hasta el punto de que se ha hecho la siguiente prueba, que es verdaderamente notable.

Encontrándose un pleito para sentenciar, un abogado ató el rollo de manera determinada: pues le habían asegurado que el ponente nombrado tenía ya la sentencia y que ésta había sido hecha por el relator; y, en efecto, se falló el pleito y el rollo continuaba atado conforme le dejó el abogado, es decir, que no se había abierto. Creo que la prueba fué concluyente.»

Si á nosotros se nos ocurre decir la mitad, nos ahorcan.

Lo que pasa en la Diputación Provincial

Se convocó á los señores diputados provinciales para celebrar sesión ordinaria en la Diputación, el día 6 á las once, y como de costumbre, la representación provincial no se reunió.

Es de lamentar lo que de tiempo pasa en nuestra Diputación. Los diputados en lugar de edentificarse en el estado económico de la caja provincial, tiran cada cual por su lado sin nada provechoso para la provincia. Entran y salen por las dependencias del palacio provincial en averiguación de lo que á cada uno interesa. Para el día 15 de Octubre próximo pasado, tenía la obligación la Diputación de tener aprobados los presupuestos ordinarios y de hallarse en consulta para su aprobación en Madrid, y apesar de ello los diputados los tienen en estudio buscando soluciones en que favorecer con aumento de sueldo á sus recomendados, convirtiendo su resolución á imitación de lo que se hizo con expedientes electorales. Pasar el tiempo para que las... influencias crezcan y se hagan imposibles muchas veces los actos de justicia.

El señor Gobernador, está en el ineludible deber de tomar medidas enérgicas en defensa de los intereses generales de la provincia, haciendo cumplir con los compromisos de su representación, á los diputados ó de lo contrario que dimitan.

Cumpliendo la corporación los deberes de su cargo, obligaría como debe, á ingresar el contingente provincial á los ayuntamientos morosos, sean blancos ó negros, para que con los productos del presupuesto, poder atender á los gastos

de Beneficencia, personal, enseñanza, contratistas y carreteras que las tenemos por completo abandonadas.

Resolviendo los asuntos en este sano criterio de administrador sincero, la caja de la Diputación cumpliría bien sus compromisos corrientes y podría ir amortizando algo de lo mucho que debe de atrasos, y no estaría hoy la Diputación amenazada con un embargo por la arrendataria de contribuciones por débitos á la Hacienda.

En la última convocatoria pasaron cosas muy peregrinas señor Gobernador. Acudieron á la convocatoria algunos diputados, que en los salones del palacio de la Diputación pasaban el tiempo haciendo como quien estudia los presupuestos. Diputado hubo que encontrándose en la Capital no se tomó la molestia de visitar la casa provincial, combinado sin duda con sus compañeros íntimos y de jornada, otro que permaneció diez minutos en el salón de consultas, veinte y cinco otros disolviéndose poco á poco sin que se hablara una sola palabra de la sesión convocada, ni intentar siquiera por fórmula atenderse á lo que dispone la Ley Provincial. ¿Es esto correcto? ¿Quiénes fueron los diputados que asistieron? ¿Cuándo se celebrará dicha sesión? ¿Se avisará á domicilio? ¿Se ha disuelto la Diputación y debemos cerrar el edificio entregando las llaves al Gobernador?

Esto es lo que procede antes que perjudicar los intereses de los diputados que asisten en cumplimiento de su deber, y no defraudar la misión que les confiaron sus electores.

REUNION IMPORTANTE

La celebraron hace algunos días en el domicilio de la sociedad «Desagües del Prado» los señores que forman la J. D. de la misma y varios importantes propietarios de ésta, para tratar con el distinguido é inteligente ingeniero industrial nuestro particular amigo D. Manuel Vehil Velarde, autor de un proyecto de elevación de aguas destinadas al riego de gran parte de los terrenos que constituyen nuestro delta izquierdo, de las condiciones en que podría aquél realizarse.

Manifestó el Sr. Vehil que tenía grandes probabilidades de poder constituir muy en breve una Sociedad que llevase á cabo las obras necesarias conducentes al

mencionado riego, siempre y cuando se le cediera una parte de los terrenos que beneficiasen de dicho riego, cuyo valor representaría escasamente la mitad del presupuesto estudiado y que serian destinados despues á un negocio esencialmente agrícola, objeto primordial de la empresa.

Expuso también dicho señor las ventajas que reportaría á los propietarios (que según dispone la ley de aguas vigente deberían constituirse en Gremio de Regantes) la realización de su proyecto, citando entre otras, además de las que ya representaría la transformación en terrenos de cultivo de lo que hoy es completamente estéril y por ende improductivo, el quedar de propiedad de dicho gremio toda la instalación incluso el salto de agua generador de la energía necesaria para la elevación de aguas.

La idea indicada fué acogida con verdadero entusiasmo por los allí reunidos, siendo ya varios los señores propietarios que ofrecieron aportar una parte de sus terrenos para contribuir á que pueda antes de poco llegar á ser un hecho, proyecto tan altamente beneficioso para los intereses agrícolas de nuestra comarca.

Animados todos de los mejores deseos para que pueda llevarse á cabo tal empresa, y á fin de que el proyecto llegue cuanto antes á conocimiento de todas las personas interesadas en su realización, se acordó con muy buen acierto redactar una circular en la que se expongan las condiciones antes transcritas, siendo de desear que nuestros agricultores estudien con detenimiento los beneficios que obtendrían y unan sus esfuerzos á los de los propietarios que han ofrecido ya su valiosísima cooperación.

Prometemos tener al corriente á nuestros lectores de cuanto se resuelva en uno ú otro sentido.

CONSULTORIO-HOMEOPÁTICO

← DE →

P. CAVALLÉ

Rosa, 13, Entresuelo, 1.º — Tortosa

Crónica

A pesar del desconcierto administrativo político local de esta ciudad, pedimos en la parte que nos corresponde de representación de este vecindario, á los pocos concejales que acuden á las sesiones del Ayuntamiento, ya que la parte mínima de alcalde que nos representa no hace caso de las fundadas noticias que continuamente le dedica la prensa, que acuerde en la primera sesión la recomposición del afirmado y aceras de la importante calle de la Ciudad y la no menos concurrida vía de la calle Mayor de Remolinos, que ambas apesar de su importancia de tiempo que se hallan abandonadas.

En igual ó parecido estado se halla la calle carretera del Temple y otras que no hay necesidad de repetir, lo mismo que los caminos vecinales de esta municipalidad.

Esperamos por esta vez ser atendidos.

Zapateria Moreso

MÁQUINAS PERFECCIONADAS PARA COSER

VERTHEIM

ZAPATOS SUIZOS PARA INVIERNO Y CALZADO

DE GOMA

En Barbará, (Tarragona) ha fallecido la virtuosa señora D.ª Teresa Moncusi y Grimau, madre amantísima de nuestro querido amigo y correligionario y diputado provincial D. Juan E. plugas Moncusi.

Reciba dicho amigo y demás familia el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Después de penosa y larga enfermedad, falleció el miércoles por la tarde el joven amigo nuestro D. Alfonso Cosidó hijo mayor de nuestro consecuente amigo y correligionario Sr. Cosidó.

Nos asociamos al intenso dolor que en estos momentos están sintiendo tan buena familia.

Anteayer viénes nuestro río Ebro, experimentó una regular crecida.

Ayer empezó á descender con la misma rapidez que había crecido.

Se nos ruega hagamos público que á consecuencia de la alta reputación que han alcanzado las celebres máquinas de la compañía Fabril Singer, hay muchos fabricantes poco escrupulosos que las imitan y falsifican, por lo que deben fijarse los compradores en la

A. OLIVERES
MÉDICO

Ex alumno de los hospitales de París.

Ex - ayudante de la Clínica de enfermedades de los ojos del Dr. Galezowski.

Consulta de 11 á 1. -- Pasaje Franquet, Pral.--Tortosa.

marca de fabrica y en el nombre SINGER en el brazo.

La casa expende las máquinas Bobina central, giratoria para zapateros, cilíndrica y especial de inmejorables condiciones para el trabajo.

Para sastres corseteros y demás oficios similares están la industrial molino central.

Para familias las hay desde 90 pesetas de mano y de pié á 120 pesetas cuya máquina es la ya tan renombrada lanzadora reciproca.

Pídanse catálogos en la sucursal de esta ciudad establecida en la calle del Angel número 14.

Se vende una casa en un punto céntrico y bien situada en la Villa de Cherta.

Razón, Martín Gilabert, Temple, 55, Tortosa.

El próximo día 15 del actual se inaugurará en esta ciudad, bajo la dirección del Arquitecto D. Pablo Monguió, un curso de dibujo para toda clase de artes y oficios.

Dadas las ventajas que reporta á nuestros obreros para su perfecto conocimiento en los distintos oficios que practican, no dudamos y es de esperar que la concurrencia en tan instructivo centro será muy numerosa.

Para poder asistir al mencionado centro, queda abierta la matrícula en la calle Ancha, núm. 6, piso 2.º, todos los días de 7 á 8 de la noche.

CLASES NOCTURNAS

PROFESOR

D. MANUEL MONTAGUT PALLARÉS

Mercaderes (vulgo Cármen) 3, 2.º

Se halla enfermo de algun cuidado, nuestro distinguido y querido amigo D. José Majolero.

Muy de veras deseamos su completo y eficaz restablecimiento.

PARA SEMILLAS

Habas legítimas de Mahón

Cebada de Perelló

Trigo limpio y bueno del país.

MARTIN GILABERT

Temple 55, Tortosa.

El Consejo de Gobierno del Banco de España ha acordado se retiren de la circulación los billetes de las siguientes series y emisiones.

De 25 pesetas de 1.º de Julio de 1874.

De 50 id. de id. id.

De 100 id. de id. id.

De 500 id. de id. id.

De 25 id. de 1.º de Enero de 1875.

De 50 id. de id. id.

De 100 id. de id. id.

De 500 id. de id. id.

De 1,000 id. de id. id.

De 50 id. de 1.º de Enero de 1878.

De 50 id. de 1.º de Abril de 1880.

De 1,000 id. de 1.º de Enero de 1884.

El plazo que fija la Dirección del Banco de España para que puedan ser canjeados dichos billetes en las Sucursales de provincias termina el 15 del actual, y pasado este día solo se canjearán en Madrid.

DAVID LLASAT
MARMOLISTA LAPIDARIO
CALLE DEL BUENAIRE, 3—TORTOSA

EN EL PRINCIPAL

De mala raza, drama en tres actos, original de don José Echegaray, fué la obra que se puso en escena el jueves último por la noche en el teatro de la calle de Campomanes. Su interpretación fué esmerada.

Las señoras Tarés y Pastor distinguieron notablemente en sus respectivos papeles de *Adelina* y *Paquita*. Fueron aplaudidas.

El Sr. Fages se identificó de un modo admirable en el papel de *Cárlos*. El público aplaudió en justicia su esmerada labor artística.

El Sr. Pigrau, como siempre, estuvo muy bien.

Los demás contribuyeron al mejor desempeño del drama del Sr. Echegaray.

Para fin de fiesta representóse la bonita comedia de los hermanos Alvarez Quintero, *La reina*. Gustó mucho y fué aplaudida. Creemos que el público verá con gusto su repetición.

Todos los artistas que en ella tomaron parte estuvieron muy bien.

La concurrencia escasa.

Para hoy están anunciadas, por la tarde *El Nuevo Tenorio*, y por la noche *Ilusión ó realidad*.

Pepe Luis.

AVISO IMPORTANTE

GRAN SASTRERIA EL PROGRESO
TORTOSA

Participa á su numerosa clientela y al público en general que acaba de recibir un grandioso surtido de géneros para la presente estación de invierno de las mejores fábricas de Sabadell, en novedades, gustos y clases y también una grandiosa colección de géneros para trajes negros como son: Tricots, Estambres, Gergas, Bicuñas, Armures.

Completo surtido de capas enteras desde 40 pesetas hasta 125.

No comprar sin visitar antes esta gran casa, que es la más antigua en su clase y la que puede competir en precios.

Sastrería EL PROGRESO, 7 y 9, Den Carbó 7 y 9

JOSE MANGRANE

Médico Cirujano Homeópata, Ex-ayudante de la Policlínica del Dr. Royo

CONSULTA GRATIS DE 10 Á 12.

Mayor, 8, principal, (Jesús).—TORTOSA.

Colegio Provincial. Véase anuncio en 4.ª página.

Se necesita un aprendiz en la imprenta de este periódico.

Imp. de D. F., San Blas, 34. — Tortosa.

ZAPATERIA MORESO

PLAZA DE LA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa, en su fábrica de Barcelona.

Depósito y venta del legítimo calzado de goma.

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la Boston Rubber Shoe Co.



Fijese que las suelas lleven el nombre **BOSTON**

Para caballero de 9 y 10 pesetas.
» señora a 7'50 id.

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración
Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas, al por mayor y menor.

Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

**VENTAS AL CONTADO • PRECIO FIJO
TORTOSA**

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

SUCURSAL Máquinas SINGER para coser SUCURSAL

EN TARRAGONA

EN REUS

PÍDASE EL CATÁLAGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Rambla de San Juan 41

Recomendamos la máquina BOBINACENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

Calle de Monterols, 40

Sucursal en Tortosa: Angel, 14

VERTHEIM

Máquinas para coser perfeccionadas y completamente silenciosas

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS DESDE 2'50 PESETAS SEMANALES

Sirven para familias y varias industrias como son: camiserías, sastrerías, zapaterías, fábricas de corsés, paraguas, sombreros, géneros de punto ojales, calados y toda clase de bordados artísticos.

La verdadera máquina BOBINA CENTRAL, la más ligera y veloz que se conoce, puesto que alcanza á 3.000 pautadas por minuto produciendo en igual tiempo una tercera parte más de trabajo que cualquiera otra máquina por ser su movimiento rotativo evitando así los choques y desgaste que tienen otras máquinas llamadas de BOBINA CENTRAL, MÁQUINAS RECTILINEAS para la fabricación de medias y calcetines.

Recomiendo muy especialmente la máquina TEUTONIA por ser innecesario el empleo de manguadores haciendo el talón especial automáticamente por medio de un aparato de tiraje. También puede hacerse con la TEUTONIA el talón ordinario cuadrado.

Agujas aceite y piezas de recambio para toda clase de máquinas para coser.

Instalaciones de bancadas para fuerza motriz.

SUCURSAL EN REUS, MAYOR, 7.—Representante en Tortosa: ZAPATERIA MORESO, Plaza Catedral y Arco del Romeu

GÉNEROS EXISTENTES

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato de sosa, clase 1.ª á 10 ptas. 100.

Id. id. id. id. clase 2.ª á 8 ptas. 100.

Limonadas gaseosas elaborados todos los demás sistemas conocidos, clase 3.ª á 7 ptas. 100.

Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.ª

Zarzaparrilla clase 2.ª

Grán fábrica de bebidas gaseosas

DE

ENRIQUE ZARAGOZA

SAN BLAS, 11.—TORTOSA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Fabricación moderna

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes

GÉNEROS EXISTENTES

Brea Munera con esencia, clase 1.ª

Cerveza alemana tónica y de gran pureza.

Cervezas extrajeras de varias clases.

Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos:

Amer-Picón, Absenta, Vitter, Vermohut, etcétera, etc.